

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Providencia, 12 de abril del 2024

OFICIO N.-034-2024 D. IES PROVIDENCIA – SR-MAZOCRUZ

**SEÑORA: Dra. NORKA B. CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO**

ASUNTO: SOLICITO SE EMITA EL ACTO RESOLUTIVO DE RESERVA DE PLAZA EN VIAS DE REGULARIZACION POR SER DIRECTVIO DESIGNADO

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud., para hacerle llegar nuestro cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la IES Providencia, y por intermedio del presente documento recurro a UD., Señora Directora para solicitarle se emita el acto resolutorio directoral de reserva de plaza por ser directivo designado, en la especialidad de Ciencias Sociales, ya que se ha cumplido con los tramites respectivos en su oportunidad y cuento con el acta respectivo de adjudicación de plaza para reserva que es en la I.E. S "Politécnico Regional Don Bosco" de la Ugel El Collao. Lo que adjunto. Todo ello, solicito en vías de regularización para la formalidad respectiva y así también regularizar con dicha resolución a la Instancia de donde provengo.

Documento que adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,

Emma Navarro Serrano
Lic. ED. CIENCIAS SOCIALES
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 06

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : NAVARRO
Apellido Materno : SERRANO
Nombres : EMMA NILDA
DNI : 00489498

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo : PROFESOR
Código Nexus : 1116114966N1
Motivo de Vacancia : CESE DE CALISAYA CUTIMBO CESAR
Institución Educativa : POLITECNICO DON BOSCO
Área Curricular/Especialidad : CIENCIAS SOCIALES
Nivel / Ciclo : SECUNDARIA
Modalidad : EBR
Distrito : ILAVE
Provincia : EL COLLAO
UGEL : EL COLLAO - ILAVE
DRE / GRE : PUNO

Lugar y Fecha: Ilave, 06 de abril del 2022


 **Marleni Viza Escalante**
JEFA AGI
UGEL EL COLLAO - ILAVE

Firma y post firma de los Implementadores


 **Abg. Juan Quispe Lupaca**
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO - ILAVE


Firma del interesado



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

11
016

ANEXO 2

Comunica declinación para reserva de plaza de cargo de profesor

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ilave, 28 de marzo de 2022

CARTA N° 001-2022- IES PROVIDENCIA-ILAVE-PUNO

Señor: Lic. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
Director de la UGEL Tacna

Presente.-

Asunto: Comunica declinación para reserva de plaza de cargo de profesor.

Referencia: Artículo 64.2 del DS N° 004-2013

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco normativo descrito en la referencia para comunicarle que declino a la invitación para que la reserva de una plaza de cargo de profesor se efectúe en su jurisdicción, de otro lado, indico que comunicare a la UGEL donde está culminando mi designación para que proceda con la reserva de una plaza de cargo de profesor. Así mismo solicito se me otorgue una constancia de aceptación de la declinación y de igual manera la constancia de recepción de dicha solicitud, para adjuntar y presentar la solicitud de reserva de plaza en esta Ugel Collao.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Prof. Emma Nilda Navarro Serrano
DNI 00489498

Directora Designada en IES Providencia-Mazocruz
Ugel El Collao - Ilave



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO 3

Solicito ser incorporada en la lista de directivos que van a reservar una plaza de cargo de profesor

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Providencia, 28 de marzo de 2022

CARTA N°002-2022- IES PROVIDENCIA-SR.MAZOCRUZ

Señora. **Prof. MARISOL COAQUIRA RAMOS**
Directora de la UGEL El Collao

Presente.-

Asunto: Solicito ser incorporada en la lista de directivos que van a reservar una plaza de cargo para profesor.

Referencia: Artículo 64.2 del DS N° 004-2013-ED

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco normativo descrito en la referencia para comunicarle que siendo que en su jurisdicción estaré culminando mi periodo de ratificación en el cargo Directivo designado de IE, **he decidido que sea en su jurisdicción de la Ugel El Collao, donde se me reserve una plaza de cargo de profesor.**

Adjunto al presente, **acompañó la carta de comunicada a la UGEL Tacna con número de expediente N° 2022-10404 y con registro de solicitud: 2022-08371 y con clave de solicitud: a5771bce**, declinando a la invitación para la reserva de una plaza de cargo de profesor.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Prof. Emma Nilda Navarro Serrano
DNI 00489498

Directora Designada en la IES Providencia
Santa Rosa de Mazocruz.



Resolución Directoral N° 000537 - 2023

El Collao, 28 FEB 2023

Viso, el Informe de la oficina de recursos humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31695 "Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los directivos de instituciones educativas y especialistas en educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño", señala que "El profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años. Al término del período de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un período adicional o su retorno al cargo docente";

Que, la única disposición complementaria final de la Ley N° 31695, ha establecido que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación, adecúa en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante el Decreto Supremo 004-2013-ED;

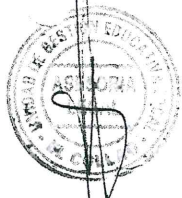
Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que los cargos Directivos de Institución Educativa, son cargos a los que se accede por concurso. Para postular a una plaza de director o subdirector de instituciones educativas públicas y programas educativos, el profesor debe estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial;

Que, existen directivos de instituciones educativas que cumplen su segundo periodo de designación el 28.02.2023, y a la entrada en vigencia de la presente Ley, corresponde que el Minedu apruebe el marco normativo para su evaluación de desempeño en el cargo;

Que, en tanto no sean evaluados en su desempeño en el cargo corresponde que se amplíe la vigencia de su designación;

Que, estando a lo dispuesto por la oficina de administración, asesoría jurídica y lo visado por la oficina de recursos humanos;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004 2013 ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

Artículo 1. AMPLIAR la vigencia de la designación a don (ña) **NAVARRO SERRANO EMMA NILDA** en el cargo Directivo de la IES. **PROVIDENCIA**, a partir del 1ro de Marzo del 2023 hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo, para lo cual se consigna la información siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES:

DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 00489498
FECHA DE NACIMIENTO : 10/04/1970
CODIGO MODULAR : 1000489498

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA:

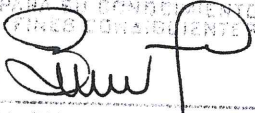
CARGO : DIRECTORA
ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA
CÓDIGO DE PLAZA : 1116813417N3
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas

Artículo 2. AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de Programa Sectorial
UGEL El Collao - Ilave

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

Lic. Wilson R. Mument Holguin
(S) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
CQM/JAGI
HMC/ABOG I-AL
JQL/EAI-P
GDGC/2023